

INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL MEDINA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 28 DE MARZO DE 2006.

Expediente: 01296-2006-PLO-SE

La Comisión en pos de revisar y analizar el proyecto de ley de referencia, **RESOLVIÓ**: rendir **informe favorable** del mismo entendiendo que el **señor Rafael Medina** prestó sus servicios ininterrumpidos en la Administración Pública durante veinticuatro (24) años, considerándose como un excelente Técnico Distrital con quien contaba la comunidad de Hondo Valle; y que en la actualidad se encuentra afectado de salud e imposibilitado de seguir realizando labores productivas que le permitan obtener su sustento y el de su familia.

Por esas razones, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal y como se lee en su artículo uno (1).

“Artículo 1: Se concede una pensión mensual del Estado de Quince Mil pesos mensuales (RD\$15,000.00) a favor del señor Rafael Medina, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 075-0004431-3.”

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL A. SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal

25 de enero de 2006
/mch